



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 284

Bogotá, D. C., martes, 19 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2024

(febrero 21)

El día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Quintero Cardona Esteban
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés.

Cinco honorables Senadores registran su presencia en la Comisión, señor Presidente, como es proyectos de ley, me permiten un momento, señor Presidente, hacer un receso de 5 minutos, para poder hacer unas llamadas pertinentes para cumplir el quórum necesario.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Álex Xavier

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Flórez Porras Pedro

Ramírez Lobo Silva Sandra.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Bueno, muy buenos días a todos, Senadores y Senadoras, muchas gracias, querido Secretario. Hoy madrugamos a esta Comisión Sexta del Senado de la República. Yo quiero presentarle también mi más sentido de solidaridad a usted, querida Gladys, que hace parte de esta Comisión. Mucha fuerza, mucho ánimo por este momento que pasa y cuenta con esta Comisión Sexta del Senado de la República. Más que unos Senadores. acá encuentra a unas personas, unos seres humanos y cuenta con todo nuestro respaldo.

Secretario sírvase, por favor leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 21 de febrero de 2024, a las 8:30 a. m.

I

Llamada a lista (se hizo el llamado a lista)

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, número 209 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la canasta básica de cultura en el país.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1605 de 2023

Autor: Autor: Honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Angélica Lozano* y Otros

Ponente: Honorable Senadora. *Soledad Tamayo Tamayo*

2. **-Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, número 82 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1195 de 2023**

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 17 de octubre.

Autor: Honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez* y Otros

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

3. **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la mudanza folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de becerril del departamento del cesar y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1454 de 2023

Autor: Honorable Representante *José Eliécer Salazar López*

Ponente: Honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

4. **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la educación media y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1572 de 2023

Autor: Honorable Senador *Fabian Díaz Plata*

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

5. **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación**

los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de putumayo y el municipio del valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1589 de 2023

Autor: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

6. **Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, número 63 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1589 de 2023

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabarrain D'Arce*

Ponente Honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahita*

7. **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones o "Ley de Política Pública de Protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país"**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1606 de 2023

Autor: Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

8. **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1641 de 2023

Autor: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo* y otros

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

9. **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia**

estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1659 de 2023

Autor Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*

Ponente: Honorable Senadora *Álex Xavier Flórez Hernández*

10. Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta de Congreso número 1514 de 2023

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

11. Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, número 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1659 de 2023

Autor: Honorable Senador *Alejandro Vega – Laura Fortich* y otros

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

III

Lo que propongan los Honorables Senadores

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, si usted me autoriza para hacer la votación nominal del Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querido presidente. Sírvase llamar lista para votar el Orden del Día, por favor.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	7
		Total, Votos	7

Siete (7) votos por el **Sí**, ha sido aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente. Si usted me permite, señor Presidente, continuar con el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de la ponencia para primer debate del siguiente proyecto de ley, señor Presidente: **Proyecto Ley número 343 de 2023 Senado 209 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la canasta básica de cultura en el país.**

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1605 de 2023

Autores la Senadora *Ana Carolina Espitia, Angélica Lozano* y otros; la ponente la honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra la Senadora ponente, la doctora, Senadora Soledad Tamayo. ¿Hay algún impedimento radicado, querido Secretario?

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No hay impedimento en la Secretaría General.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra Senadora soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos. Efectivamente como Ud. lo ha fijado en el orden del día, hoy tenemos para discusión, tercer debate de este Proyecto de Ley número 343 del 2023, de los honorables Representantes Daniel Carvalho, un número importante de compañeros de Cámara, Juan Carlos Lozada, Jennifer Pedraza, en fin, y también de honorables Senadores Ana Carolina Espitia, Angélica Lozano, Pedro Flórez y Guido Echeverri. Como lo estaba manifestando ahora, este es un proyecto que tuvo su primer debate en la Comisión Sexta de Cámara, Plenaria de Cámara, y que hemos estado realizando un trabajo de revisión, ajustes y validación, conjuntamente con el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, pero también hemos estado atendiendo a las recomendaciones que ha hecho el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Subsidio Familiar. ¿Cuál es el objeto de este proyecto de ley?, el primero, es establecer la canasta básica de cultura, para garantizar el acceso efectivo a las ofertas culturales, a través de unas acciones dirigidas y diferenciadas, que incentiven el consumo local y nacional, que fortalezca la educación cultural, el cierre de brechas culturales, la participación y acceso a los bienes y

servicios en igualdad de oportunidades, pero que también promueva ese intercambio y la generación de valor simbólico o económico, y un punto muy importante, la sostenibilidad de los actores culturales colombianos. ¿En qué consiste este proyecto? es una política de la canasta cultural, de la canasta básica de cultura, y de acuerdo con este proyecto de ley, la canasta básica de cultura se establece a través de una política pública sectorial, liderada por el mismo Ministerio de Culturas, las artes y saberes, que comprende, entre otros, ejes estructurales y fundamentales, en principio, la participación, reconocimiento y reivindicación de identidades culturales, el fortalecimiento de la educación cultural y cierre de brechas, la promoción de la oferta y demanda cultural y acceso a los bienes y servicios; la preservación de tradiciones y patrimonio cultural, y el emprendimiento y generación de empleos territoriales en actividades culturales sostenibles, así como la gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación. El Ministerio de las Culturas, artes y saberes, pues, definirá a través de esa política pública que le estamos dando, a través de este proyecto, esos mecanismos de acceso a los bienes y servicios de la canasta básica de cultura, priorizando, por supuesto la gente joven, los niños, los adultos mayores, los jóvenes, pero también las personas que estén en condiciones de vulnerabilidad, que no tienen acceso a todo esto, actividades culturales que establece el proyecto. Por qué se trajo ese proyecto, y es la argumentación hoy de los autores tanto de Senado y Cámara, porque según los datos del departamento administrativo nacional de estadísticas Dane, sólo el 25% de la población colombiana tiene acceso a la formación cultural formal, lo que quiere decir que, tenemos un 75% que en gran parte no tiene la oportunidad de participar de estas actividades, y se limita su desarrollo humano y social, porque según también el observatorio de culturas tradicionales de Colombia, cerca del 28% de esas manifestaciones culturales tradicionales están en riesgo de desaparecer, debido a la limitaciones de recursos, a las políticas que no existen, de protección y sostenibilidad, pero también tenemos escasez de infraestructura en zonas rurales, y menor desarrollo para que efectivamente se pueda ampliar la participación de la gente, porque no tienen acceso a estas actividades, porque, como lo anuncié, pues hay unos fenómenos que están aislando o que no permiten el acercamiento de estas personas. Por todo lo que hemos dicho, es que debemos trabajar si queremos un país más culto en estos próximos años, y, así las cosas, es necesario establecer esa canasta básica de cultura, que contribuye al cierre de brechas en el acceso a los derechos culturales.

¿Cuál es esa finalidad? pues una canasta promueve la preservación, la identidad, la diversidad cultural e incluir multiplicidad de expresiones culturales, la promoción también del turismo cultural, el fomento de la inclusión social a través de la canasta básica de cultura, ampliando más la población objeto que tenga acceso en equidad, y por supuesto, que haya participación en toda la oferta institucional, que a

través del mismo Ministerio pueda ofrecerse, no solamente en los centros poblados, sino también que se pueda irradiar a las zonas rurales, donde la poca participación de la gente, no hay motivaciones ni locales en estos lugares, dadas las mismas circunstancias de la falta de infraestructura, falta de recursos o falta de motivaciones en los mismos gobiernos locales, por estas ausencias que se encuentran recursos por falta, ya sean propios o de recursos del gobierno nacional.

Este es un proyecto que seguramente ustedes ya tienen en sus manos, habrán estudiado, lo componen 16 artículos, y a este se presentaron cuatro proposiciones, dos de la senadora, Sandra Ramírez, una del Senador Esteban Quintero y una del Senador Julio Elías Vidal, que ya fueron avaladas. Hay otra proposición que presenta la Senadora Sandra Jaimés, y yo quisiera pedirle que la dejara como constancia, creo que es parte de la política pública que se establecerá a través de esta, por cuenta del mismo Ministerio de Cultura, que contendrá los temas que usted seguramente quisiera que se incluyeran en esta en esta iniciativa.

Por lo demás, yo quisiera pedirle de verdad a todos los Senadores, que este es un tema que no ha sido que ha sido juiciosamente tratado, que hemos tenido mesas técnicas, que hemos escuchado otras voces también, no solamente de quienes hoy sienten la ausencia y presencia estatal con relación a un tema que debe ser de interés nuestro y debe ser interés también de los gobiernos, y que pues, de alguna manera, ha venido acompañando todo este proceso el Ministerio de Cultura, artes y saberes, pero también la sociedad civil representada en muchas personas que nos han venido en estos encuentros, y quiero resaltar enormemente la participación también de sus autores, el doctor Carvalho particularmente ha estado muy atento, su equipo y otros equipos de otros Congresistas también han estado atentos a adelantar este proceso, y creo que es una necesidad que hoy la vemos, la tenemos en la mano y es el interés también del Gobierno representado por el señor Ministro de Cultura, y creo que es un buen momento para que también los recursos asignados para estos oficios o para estas actividades propias del tema cultural, pues lleguen también a mucha gente y sea un momento especial que podamos acompañar desde el mismo Ministerio, a los Gobiernos departamentales y locales.

Entonces, señor Presidente, mi solicitud es, que se someta a consideración de esta Comisión este informe de ponencia y solicitarles a todos que aprueben la misma, como quiera que tiene muchas bondades y beneficios para este propósito. Muchísimas gracias, señor, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querida Senadora ponente Soledad Tamayo. ¿Hay alguna proposición radicada, querido Secretario?

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hay varias proposiciones avaladas, pero como Usted ha dado un procedimiento, Presidente, nos permite leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, y ahí sí continuidad el debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor lea el informe final con que termina el informe de ponencia, querido Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Proposición final: Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva para dar primer debate al **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, 209 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la canasta básica de cultura en el país**, incluidas sus modificaciones, y solicito a la Comisión Sexta del Senado de la República, su debate y aprobación. Presentada a los honorables Congresistas, por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Presidente, haremos la votación de la proposición final de manera nominal, como usted lo ha estructurado.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Secretario, para darle la palabra...Votemos entonces primero la proposición final con el que termina el informe de ponencia.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Ex
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Ex	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	8
		Total, Votos	8

Ocho (8) votos por el **Sí**, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Quería pues anunciar mi voto positivo a esta gran iniciativa, teniendo en cuenta pues que esta iniciativa se enmarca en los postulados de la Colombia Potencia Mundial de la Vida, y que esta Comisión, el Congreso ya ha dado pasos certeros en la puesta, la transformación cultural mediante la Ley 2319 de 2023, que es el

punto de partida para generar una nueva valoración a las culturas, las artes y los saberes ancestrales, y que el desarrollo de programas y proyectos en función de la paz, la reconciliación, el cambio cultural para el cuidado de la vida, y que todo esto es en aras de implementar lo acordado en el programa de Gobierno Colombia Potencia Mundial de la vida, que es el horizonte el de un cambio social, por eso acá se cambió el nombre de este Ministerio, para darle más amplitud a todos esos saberes ancestrales, y que esto realmente arraiga el cambio cultural. Valoro que esta iniciativa contribuye a la construcción de la paz, mediante los procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes, de todas las poblaciones y del territorio, y que, a través del fomento, la producción, la divulgación, la expresión de cultura, de paz, tanto institucionales como populares, son importantes para realmente el apoyo de los territorios. Finalmente, pues se hace necesario, que, en medio del diálogo colectivo, se pueda seguir en la construcción y conciliación de una política pública para la gobernanza cultural, desde la construcción territorial, y por supuesto que, dejo pues la constancia, Senadora Soledad, para que, pues sea tenida en cuenta, la que acabo de radicar. Muchas gracias, y anuncio y voto positivo a esta iniciativa.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Senadora Sandra Jaimes. Tiene la palabra del señor Robert Daza.

El honorable Senadora Robert Daza Guevara:

Gracias, señor Presidente. Un pueblo que no se identifica, es un pueblo que no sabe para dónde camina. Somos un país pluri-étnico y multicultural, un país que todavía no ha constituido la identidad nacional, nosotros somos la suma de regiones, somos la suma de expresiones políticas, ideológicas y que no hemos logrado resolver esa conflictividad que genera esa diversidad de pensamientos, porque no hemos construido ese rumbo, y es la cultura la que guía la construcción del rumbo y el destino de cualquier territorio. Los territorios son la expresión de lo que son las personas, de cómo se relacionan, de cómo resuelven sus dificultades, por eso es tan importante este proyecto de canasta básica cultural, porque le da seguridad jurídica y le da garantía a los cultores de paz a los artistas, a las diferentes expresiones culturales que perviven y sobreviven con actividades informales, con recursos propios, sin que haya la posibilidad de que puedan avanzar y se puedan desarrollar. Nuestro país es muy rico en expresiones artísticas, prácticamente cada región tiene su forma de vida, que se expresa a través de las expresiones artísticas y culturales, por eso es tan importante este proyecto de canasta básica familiar, porque el Ministerio...canasta básica cultural, perdón, porque el Ministerio de Cultura le dará la posibilidad a muchos procesos que hay en las regiones, de consolidarse, ¿cuántos municipios y cuántas comunidades, por ejemplo, no necesitan una biblioteca para desarrollar acciones

de pensamiento y acciones creativas alrededor de estos espacios, tan importantes? cuántos artistas de música campesina, por ejemplo, no añoran que se tenga la seguridad que año tras año, por ejemplo, se pueda hacer un festival de música campesina, o que se puedan hacer los festivales de teatro, de la juventud, las expresiones artísticas propias, las expresiones artísticas de las ciudades. Por eso apoyo este proyecto, lo hemos apoyado desde que se lo presentó, y bueno, felicitaciones a los autores y a la ponente, la Senadora Soledad Tamayo. Vamos a votar en Plenaria también y lo vamos a apoyar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, certifié la presencia del Senador Alex Flórez.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias. Bienvenidos Senador Álex Flórez. Muchas gracias Senador Robert Daza. Sírvase llamar lista, querido Secretario, para aprobar la ponencia final, con el que termina...la proposición final

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, ya la proposición final, Presidente, con la instrucción suya ya fue aprobada. En este momento como usted ha emitido procedimientos para votación de proyectos de ley, hay una proposición presentada por la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, avalada por la ponente; una segunda proposición de la Senadora Sandra Ramírez, avalada; una proposición por el Senador Julio Elías Vidal, avalada por la ponente; una proposición del Senador Esteban Quintero, avalada; y hay una constancia que deja para este proyecto de ley la honorable Senadora Sandra Jaimes, que dice lo siguiente: deja esta como constancia, que era un párrafo 3, en el artículo 10, de estrategia móvil, quedando así: el Ministerio de las Culturas, los artes y los saberes en conjunto con el Consejo Nacional de Reincorporación y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, de conformidad al enfoque territorial y diferencial, implementará los espacios territoriales de capacitación y reincorporación ETCR y los nuevos agrupamientos de reincorporación NAR, las estrategias que sean necesarias para que la canasta básica cultural contribuya a los procesos de reincorporación en el territorio nacional. Eso queda como constancia, y las siguientes proposiciones que fueron avaladas, fue: adiciónese el artículo quinto, un literal, F ese literal dice: enfoque etario: Se refiere a la consideración de las diferentes necesidades y preferencias culturales de los distintos grupos de edad dentro de la población colombiana; fue avalada, y esa vez por la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva. También fue avalada un artículo octavo, que dice consumo cultural local: Ministerio de las Culturas, los artes y los saberes o quien haga sus veces, con el apoyo del

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creará una estrategia para fomentar el consumo cultural local, en articulación con los entes territoriales, las autoridades locales y la cultura y los agentes de la sociedad civil, que se dediquen a la gestión cultural y/o promoción de las artes, las culturas y los saberes, se aportarán recursos públicos de los niveles local y regional, y se buscarán recursos provenientes del sector privado y de cooperación internacional, para promover portafolios, subsidios y alianzas públicas y privadas, entre otros, que generen incentivos a los públicos existentes y nuevos para acceder a productos, servicios y espacios artísticos, culturales y creativos, locales, regionales y nacionales de Colombia.

Hay un párrafo nuevo también avalado, que lo incorpora el Senador Julio Alberto Elías Vidal, que es: Este proceso de qué trata el presente artículo, estamos hablando del artículo 14, incluirá fases definidas para la implementación progresiva de la política, criterios de priorización con metas e indicadores de seguimiento claros para evaluar el impacto de la efectividad de la canasta básica cultural.

También el Senador Esteban Quintero establece un artículo nuevo, que dice: Recursos de las Cajas de Compensación Familiar para los fines de esta ley. Para la expansión y fortalecimiento de los programas de bibliotecas, como espacios de innovación social y cultural de los territorios e infraestructuras prioritarias en los municipios y departamentos del país, es su misión de fortalecimiento de entornos de formación y acceso al conocimiento por parte de los individuos y las comunidades, las Cajas de Compensación Familiar podrán destinar hacia la prestación de los servicios, tales como, la operación, administración, dotación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las bibliotecas propias o en alianzas con terceros, recursos previstos en el artículo 190 de la Ley 115 de 1994.

Del mismo modo, las Cajas de Compensación Familiar podrán hacer uso de los recursos del saldo de obras y programas, en forma directa o en alianza con otras entidades oferentes, para entregar a sus afiliados, adicional a lo que les pueden entregar a través del subsidio en especie conforme a la normatividad del sistema de subsidio familiar, el Bono Cultura previsto en la presente ley y concebido en función de ampliar el acceso a los trabajadores afiliados y sus beneficiarios a la oferta cultural. Esteban Quintero.

Señor Presidente, fueron leídas, para constancia del proyecto de ley, las proposiciones presentadas por los honorables Senadores y avaladas por la señora ponente. La señora ponente ha solicitado de manera respetuosa, a la mesa directiva, la omisión de la lectura del articulado, que en este momento pues tendría más artículos de los 14, con el artículo nuevo, votar el del articulado en bloque, votar el título del proyecto “por medio de la cual se establece la canasta básica de cultura en el país”, y El querer

de esta Comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. Sírvase llamar a lista para votar la omisión de la lectura del articulado, las proposiciones avaladas, querido Secretario, y el título del proyecto, si esta Comisión quiere que continúe su trámite en el segundo debate en la Plenaria del Senado. Senadora soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. Quiero darle la bienvenida al Representante Daniel Carvalho, autor de este importante proyecto que hoy nos acompaña, y no sé si quiera hablar, intervenir, después de que votemos el contenido y el articulado del proyecto de él.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias. Bienvenido Representante a la Comisión Sexta del Senado. Sírvase a llamar a lista.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Nuevamente, como el Presidente ha establecido, votaremos la omisión de la lectura del articulado, el articulado con las modificaciones presentadas por los honorables Senadores, el título del proyecto, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	9
		Total, Votos	9

Nueve (9) votos por el **Sí**, ha sido aprobado el proyecto de ponencia la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, señor, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. Felicidades Senadora Soledad y felicidades querido Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Carvalho.

El honorable Representante Daniel Carvalho:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta, en especial a la Senadora Tamayo que lideró este proyecto, sabemos que en Colombia la enorme mayoría de los municipios no tienen una Secretaría de cultura, no tienen un presupuesto destinado a la cultura, y luego esto se ve reflejado en el pobre o nulo acceso que tienen los habitantes de estos municipios, a las diferentes expresiones y oportunidades que brinda la cultura. También sabemos que el Ministerio de Cultura es un Ministerio que no tiene enormes

recursos, de modo que este proyecto, esta ley nos va a permitir canalizar desde diferentes fuentes, hablese del sector privado, del sector solidario, de las cajas de compensación, nos va a permitir movilizar recursos para todos esos municipios que, como digo, hoy no tienen un correcto acceso a la cultura. Les agradezco a los miembros de la Comisión Sexta del Senado su sensibilidad con este tema, y espero que, en la Plenaria del Senado, pues este proyecto siga adelante y que esto sea un orgullo para todos. Muchísimas gracias, Presidente, honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querido Representante. Senadora soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, creo que, señor Presidente, muchas gracias, y a todos por haber entendido que esta es una necesidad que hoy están solicitando, no solamente quien lo vemos en la parte global o desde el mismo Ministerio se siente, es que los pocos recursos que maneja el mismo Ministerio son escasos, y que los recursos tanto a nivel departamental o local son necesarios juntarlos, para que finalmente haya una oferta cultural que tenga acceso los niños, los jóvenes, los adultos mayores, pero que también se rescaten todos esos saberes todas esos talentos que hoy están en las regiones y que a veces somos de oídos sordos para entenderlos, escucharlos y de hacerlos parte de todo este parte cultural que hoy se necesita. Creo que con esta canasta cultural lo que se quiere es, buscar un equilibrio, se quiere una mejor distribución, porque si al 25% solamente tienen acceso al tema cultura a los recursos culturales, pues pensemos que en otro 75% con la canasta básica cultural, puede ser una gran opción de que amplíemos ese número tan grande que queremos hacer a través de esta ley. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Senadora Soledad. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, acaba de verificar, no han abierto el registro en Plenaria y puedo continuar con el siguiente proyecto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Siguiendo proyecto, señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Segundo, **Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 082 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos, obligatorios y se dictan otras disposiciones.**

Ponente, *Soledad Tamayo Tamayo*.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. ¿Hay algún impedimento radicado, proposiciones?

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por el momento no, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Señor Presidente. Este Proyecto de Ley, el número 332 del 2023, y este es el tercer debate de este proyecto de ley, de autoría de la Senadora Ana Carolina Espitia, Fabián Díaz, Jonathan Ferney Pulido, Iván Leonidas Name, y un número importante de Representantes a la Cámara. Fue radicado el 27 de julio del 2022 y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 del 2022; fue aprobado en primer debate el 6 de octubre, y el objeto particular, de verdad muy concreto que tiene este proyecto, no es otra cosa, sino el de mejorar la calidad educativa, mediante la definición de unas estrategias para superar ese rezago escolar, que se produjo en los estudiantes de educación preescolar, básica y media, con ocasión del aislamiento obligatorio decretado por la pandemia del covid-19, lo cual impidió la educación presencial en ese periodo de tiempo. ¿Qué busca además está esta iniciativa? que las instituciones educativas puedan establecer cuáles son esas estrategias, para reducir estas brechas de desigualdad en el acceso a la educación con calidad, a través de unas jornadas de nivelación para que, por un lado, se puedan contrarrestar esos efectos de la no presencialidad en el periodo de pandemia, así como fortalecer la calidad de la educación en todos esos sectores.

Yo creo, honorables Senadores que, hoy lo tenemos claro, que quienes más sufrieron la ausencia y quienes más realmente se aislaron de poder mantener en tiempos del covid, de aislamiento, fue todo el sector rural, no teníamos ni equipos ni teníamos medios para que nuestros niños en las zonas rurales, pudieran acceder a la educación que se impartía en forma digital, y creo que hoy no solamente es como consecuencia del aislamiento. Esa reforma a la educación que hoy trae el Gobierno y que aspiramos que efectivamente se tenga en cuenta es, qué hacemos con la ausencia, con la presencia, con la calidad que no solamente hablemos del acceso, sino también de la calidad de educación, sobre todo en sectores tan aislados, donde requerimos por supuesto, que haya por lo menos estas estrategias de nivelación y puedan ser competitivos nuestros niños que salen de bachillerato, que en esas pruebas saber no haya un desequilibrio tan marcado como el que hoy tenemos. Existe pues un marco normativo que brinda un contexto importante al proyecto de ley, en cuanto a la educación como un derecho, el acceso en igualdad de oportunidades y al cierre de

brechas educativas. Tenemos el artículo 67 de la Constitución nacional, que se refiere a la educación como un derecho de las personas y que tiene por supuesto, una función social.

Tenemos el artículo 70 también de la Constitución nacional, que dice que el estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente a la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la entidad nacional. La ley general de educación regula la educación formal, y en los colegios, en las escuelas, la educación no formal e informal, los principios, objetivos, derechos, fines de la educación, y por supuesto, que ese plan de estudios como se evalúa la educación, cómo se administra y se financia la educación, pero también, cómo se regula el trabajo de los profesores. Tenemos el amparo de la línea jurisprudencial, la Corte Constitucional de Colombia también ha establecido, que la educación como derecho fundamental, un acceso inclusivo sin discriminación, una educación con calidad, igualdad de oportunidades y promover medidas que garanticen la calidad. Creo que este proyecto de ley lo que trae consigo es, cómo igualamos, cómo equiparamos, cómo generamos esa estrategia para que nuestros niños que han estado ausentes que por razones de distancia de los centros educativos, por razones de falta de instrumentos de cómo acceder a una educación con calidad, por falta también de unas políticas desde el Gobierno nacional, que pueda garantizar la igualdad en el tratamiento y como se imparte la educación en este país, no se quede rezagados en las oportunidades que pueda tener, y que debe ser garantía de sus derechos, a través de la norma, pero que también en la política que se establece por cuenta del gobierno nacional, sea la garantía a una educación con calidad, a una educación que realmente tenga acceso los unos y los otros.

Por eso es bueno como recordar, que en el año 2020 durante la pandemia por el covid-19, fue evidente que las instituciones educativas oficiales y principalmente las ubicadas en las zonas rurales, tuvieron las principales dificultades para continuar con sus procesos educativos a distancia, y por esta razón se aumentaron esas brechas de desigualdad en el acceso a la educación con calidad que se venía presentando. Los indicadores de educación nacional en el año 2021, realizó un análisis de los resultados obtenidos en las pruebas saber 11, y entre sus conclusiones encontró, que el promedio de puntaje global en el calendario A, disminuyó 2 puntos entre el año 2020 y el año 2021, toda vez que pasó de 248 a 246 puntos. El deterioro de la salud mental ha perjudicado la capacidad de aprender y de adquirir habilidades fundamentales, y por supuesto, se hace necesario implementar nuevas modalidades de aprendizaje a distancia, que traiga consigo experiencias en el uso de las nuevas tecnologías y que, de igual manera, pues se prepare a los niños y

a los jóvenes, que puedan usarlas y puedan poner en práctica este aprendizaje. Creo que también es bueno resaltar que, el acceso desigual en las comunidades más vulnerables, aquellas de menores recursos, de las zonas rurales más apartadas que tenían brechas de conectividad, trajo consigo por supuesto, es más notoria esta desigualdad.

Creo que no quiero hacerme extensivo, pero es la misma situación que hoy se siente en América Latina, de todo lo que trajo el covid, la pandemia del covid, que provocó el cierre masivo de escuelas en todos los niveles educativos y que afectó más de 170 millones de estudiantes, y por eso creo necesario que, si bien es cierto aún siguen conversando los ponentes con el mismo Ministerio de Educación sobre el concepto que se había solicitado por la Senadora Carolina Espitia, y se dio alcance solicitando el concepto de este de este proyecto de ley, creo que es necesario, queridos colegas, que ojalá en esta sesión se pueda darle trámite a esta iniciativa. Hemos recibido unas proposiciones muy importantes que, seguramente nos darán mayor viabilidad al proyecto como tal, si bien es cierto, hay algunas objeciones con relación al impacto fiscal, sin embargo, entiendo la necesidad de que no podemos ser oídos sordos a un requerimiento que hoy se hace no solamente por quienes hoy argumentan en este proyecto de ley, en el cual coincido por supuesto, sino también es el sentir en las zonas apartadas, es el sentir también, los resultados nos dicen y creo que no podemos ser ajenos a que debe existir una política por cuenta de la del mismo Gobierno, en unas estrategias que permita que ojalá logremos esa nivelación, y que con el mismo rasero que se tratan hoy a los niños y a los jóvenes para el acceso a la educación superior, este no sea la piedra en el zapato para que nuestros niños y jóvenes no podamos, no puedan avanzar, sobre todo los que no han tenido la opción, la posibilidad, y que hoy están apartados y están sin ninguna ilusión, porque su prueba por ejemplo del ICFES, hoy se vuelve una barrera para poder acceder a la educación superior.

Entonces, este proyecto de ley consta de ocho artículos como dije, señor Presidente y señor Secretario, han radicado un número importante, siete proposiciones, básicamente la Senadora Sandra Jaimes ha sido muy juiciosas, 6 son de la de la Senadora Sandra Jaimes, que le hemos avalado, y otra de la Senadora Sandra Ramírez también avalada. Así es de que, señor Presidente, espero que ojalá le demos trámite, y queda un debate para que se convierta esta propuesta en ley de la República, esperamos que si hay necesidad todavía de hacer algunos ajustes, sea el momento en la Plenaria, pero por ahora creo que no podemos ser ajenos a una necesidad que hoy la sentimos y es evidente, porque tenemos argumentos con qué demostrar que hay un desequilibrio o hay un rezago, que hoy sienten sobre todo la población más vulnerable y aquella que no ha tenido acceso ni a la tecnología, y que el covid fue una de las razones que hoy nos muestran, que

ese aislamiento aún acentuó más estas circunstancias que hoy viven nuestros niños, sobre todo en la ruralidad. Gracias, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Austed, Senadora Soledad Tamayo. Tiene la palabra la Senadora, primero las damas, mi querido Senador, Senadora Sandra, bienvenido Senador Guevara.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Bueno, primero anuncio mi voto positivo a esta gran iniciativa, y sea el momento también para resaltar la ardua labor de los educadores de Colombia en pandemia y post pandemia, quienes realmente en muchas, en muchos territorios de este país y con su propio pecunio, atendieron esa situación pedagógica que se presentó, cuando hubo que recurrir a la virtualidad, quienes realmente pagaban las guías, pero también las hacían llegar a muchos territorios, quienes se comunicaban de manera virtual pagando planes, para poderse comunicar con cada uno de los niños en diferentes territorios, es decir, los maestros en Colombia hicieron todo lo posible y lo imposible para poder atender esta situación, pero por supuesto que a pesar de esto, pues sí, hay unos vacíos como se anuncian, se ha expuesto en este proyecto. Los procesos educativos realizados de manera no presencial, por supuesto que tienen grandes limitaciones, y esto se evidenció en este momento de la pandemia, y de acuerdo a estudios hechos por Di-prieto, en el 2020 los cierres de las instituciones educativas, evidenciaron una afectación de las habilidades cognitivas en los niños y las niñas, los estudiantes, una reducción del tiempo destinado al aprendizaje, es síntomas de estrés, cambios en la forma en que los estudiantes interactúan, y una profundización en las desigualdades en el acceso y en los resultados educativos. La formación virtual en ese momento de pandemia, también impuso retos al sistema educativo, porque ahí fue donde se evidenció la debilidad que tenía el sistema educativo en conectividad, el sistema educativo por lo tanto se vio enfrentado a la adaptación de los currículos, a la búsqueda de estrategias de enseñanza para motivar a los estudiantes e incluso, a la revisión de formas de evaluación del trabajo de los estudiantes, y ¿quiénes realmente con su trabajo lo hicieron? los maestros en Colombia, los maestros en Colombia sostuvieron la educación en ese momento, para que realmente los niños tuvieran acceso y la oportunidad de continuar sus estudios.

De acuerdo a la Unesco, en el 2020 antes de empezar la pandemia, el porcentaje de los hogares de los países de América Latina y el Caribe con conexión a internet, era inferior al 50%. El bajo acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, pueden tener consecuencias graves, pues en el proceso de formación del

recurso humano y ampliar las brechas de los resultados académicos entre estudiantes de altos y bajos ingresos; ahí se notó la desigualdad y las grandes brechas que había entre los niños que podían tener la posibilidad, pero los niños que no tenían la posibilidad de hacer, sobre todo en la educación rural, y por supuesto, en el sector público. En Colombia la pandemia por supuesto que ha profundizado las brechas educativas y que se convierte en un reto para toda la nación, pero quiero resaltar también, que el magisterio también debió asumir ese retraso que se dio en los niños, y en algunos momentos, partir de cero, porque muchos niños por supuesto que tuvieron un retraso en todas sus actividades académicas y cognitivas. Es así que, es imperativo y necesario reivindicar, pues, este derecho a la educación, y que ese proyecto en estudio, que estamos hablando, la aceptabilidad encaminada a asegurar procesos y contenidos relevantes y de calidad a la adaptabilidad, que esto sea una educación capaz de adaptarse y evolucionar de acuerdo con las necesidades, los intereses, las capacidades de la sociedad y de cada individuo.

Finalmente quiero presentar acá ante la Comisión Sexta y ante las personas que siguen a la Comisión Sexta por las redes, que he radicado proposiciones que van encaminadas realmente a fortalecer esta iniciativa, pero siempre resaltando que, de igual manera los maestros han venido haciendo esta tarea muy juiciosa, de nivelar a los niños que en su momento pues tuvieron alguna situación de atraso en su proceso cognitivo. En esa radicación de estas proposiciones que van a encaminadas a fortalecer esta propuesta y esta iniciativa, y que solucionan pues los comentarios negativos que, en algún momento hizo el Ministerio de Educación Nacional, como son la importancia del principio de la autonomía escolar, como también la articulación de las entidades territoriales certificadas, pero también la garantía de financiación para el cumplimiento de esta ley, con recursos adicionales, puesto que sin duda, la pandemia ha exacerbado y sobre todo, vislumbrado la necesidad de la educación, hecho que aviva el debate sobre esta profunda crisis presupuestal que atraviesa la educación preescolar, básica y media, explicada principalmente por las reformas Constitucionales de los años 2001 y 2007, al sistema general de participaciones, el cual es la principal fuente de financiación de la educación en esos niveles, y por lo tanto, pues no debemos imponer responsabilidades a las instituciones educativas, sin la garantía de estos recursos adicionales, mientras se consolida y se materializa la reforma al sistema general de participaciones. Entonces, apoyo pues esta iniciativa, en aras de que los niños, las niñas y los jóvenes en Colombia, puedan realmente llenar estos vacíos que ha dejado la pandemia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, Senadora Sandra. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. La Ley General de la Educación, Ley 115 del 94, 30 años, creo que esta ley sufre el mismo síndrome de la Constitución, lo de reforma tras reforma, se viene haciendo de esta ley, y por supuesto estos proyectos de ley, como el que nos presenta hoy la Senadora Soledad Tamayo, son importantes, porque hay que ir actualizando las leyes, hay que ir actualizando la normatividad a los tiempos, si no hay un proyecto de ley de reforma al sistema educativo en su conjunto, que lo estamos esperando por parte del Ministerio de Educación, que debería haberlo presentado ya, pues estos proyectos tienen toda la justificación, estos proyectos tienen toda la justificación, pero a propósito de este proyecto, yo llamaría a un debate mucho más integral sobre la calidad de la educación, o sea, porque la educación virtual, bueno tiene sus pro, tiene sus contras, hay que buscar, bueno, la forma cómo a través de la virtualidad, se hace la formación en lugares apartados o en lugares en situaciones donde no hay posibilidad de acceso a la educación presencial, y eso hay que conjugarlo precisamente, bueno, con jornadas y con actividades que puedan nivelar y armonizar todas estas deficiencias que se pueden generar por la falta de prespecialidad, por la falta del debate, del contacto físico, no, para la construcción del saber, como se hace en la escuela, se hace en la en la universidad.

Llamar la atención también del trabajo y el aporte que están haciendo los maestros y maestras rurales, hay más de 13 mil maestros rurales que no tienen en este momento un título profesional, allí hay que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno, ya le hemos presentado esta situación al Ministerio de Educación, porque tiene que haber oportunidades, desde allí se consolida la calidad de la educación, maestros que tienen que desarrollar su actividad de formación, en unos contextos de violencia y en unos contextos de constreñimiento de los derechos humanos, de confinamiento, muchas veces, no, por los grupos armados, desafortunadamente en nuestro país, sin embargo, ellos están con esa valentía, respondiendo a esa vocación que tienen de formadores, pero el estado también tiene que corresponderles a ellos, tiene que corresponderles brindándoles herramientas, no únicamente de formación, sino también, bueno, o sea, medios de transporte, infraestructura, infraestructura básica que es muy deficiente en los en los centros urbanos. Apoyo, mi voto es positivo, Senadora Soledad Tamayo, Yo creo que tenemos que incluirlo dentro de la de otras reformas, bueno, que seguramente se harán a la Ley 115, Ley General de la Educación, hasta que no se haga una ley que conecte el país actual con la realidad educativa que debe tener. Nosotros necesitamos un proyecto educativo general, que conecte el proyecto de país en los tiempos de pandemia, en los tiempos de reconocimiento de los derechos de las mujeres, de las diversidades sexuales, en el momento del reconocimiento de los derechos de los campesinos y campesinas, la

educación tiene que actualizarse, por eso estamos esperando con urgencia esa reforma estructural a la Ley General de la Educación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Senador Robert. Senador Guevara y luego la Senadora Soledad.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Presidente. Saludar esta iniciativa de la doctora Soledad Tamayo, para nadie es un secreto, que es indiscutible la necesidad de prever cualquier circunstancia que se presente y que impida el normal desarrollo de las actividades académicas y educativas, sobre todo, donde se afectan de hechos fundamentales como es el derecho a la educación. Creo que la iniciativa está muy bien orientada en ese aspecto, y de desde nuestro partido apoyaremos esta iniciativa.

Quisiera señalar que, en virtud de una experiencia que se está desarrollando en Bogotá, yo creo que usted la conoce muy bien, doctora Soledad, se llama “aprende en casa”, que no solamente es para tiempos de pandemia, sino también cuando los jóvenes por diversas circunstancias no pueden ir al ambiente escolar, una enfermedad o algo que conlleve a que el estudiante no pueda recurrir de manera constante al colegio, va de manera pedagógica un grupo de profesionales y acompaña el proceso de formación, mientras el niño está en esa etapa de rehabilitación.

Como sé que el proyecto es para casos de emergencia, para temas digamos, como una pandemia, donde prácticamente de manera generalizada se conmina a que el trabajo y el proceso de formación sea utilizando otras herramientas en vez de la virtualidad. Quisiera decir que radicamos una proposición para poder traer esa experiencia del programa “aprende en casa”, y poderla plasmar en este proyecto de ley, que me parece muy importante, para que el Ministerio de los tics logre también generar un diseño no solamente que apoye a las instituciones educativas, porque muchas de ellas no tienen internet, no tenían los computadores, no tenían los procesos pedagógicos, no tenían los libros de manera virtual, también con el Ministerio generar un proceso de formación de los docentes, para que puedan formarse en la virtualidad, eso fue una de las principales críticas, y todo lo vivimos en carne propia, hay muchos maestros que, a pesar del esfuerzo, y yo quiero resaltar ese trabajo de los maestros de reinventarse y lograr transmitir conocimiento a través de una herramienta virtual, una pantalla, pero estuvieron ahí, y yo quiero felicitar a todos los maestros de Colombia porque hicieron un esfuerzo gigantesco, muchos de ellos con las uñas, porque no tenían ni siquiera un computador, no tenían acceso al internet, pero de sus propios recursos compraron un computador, se suscribieron a una cuenta para tener y responderle a sus alumnos, no solamente en los procesos académicos, les cuento que fueron

el apoyo de muchos procesos de acompañamiento psicológico, personal, hubo una cercanía aún más de lo que se puede pensar en esta pandemia que vivimos.

Entonces ahí, doctora. Soledad, una proposición que va enfocada a recoger los mejores elementos de este programa de “aprende en casa”, para que, en el caso, Dios no quiera, una pandemia, podamos también tener las herramientas que vayan articuladas con páginas de acceso a los contenidos, poder trabajar también la radio, la televisión, como se hizo en Bogotá, poder generar programas y aulas virtuales y también todas las plataformas de streaming que, en muchos casos, pues no tenían los muchachos la posibilidad de acceder. Entonces, esa es la proposición, espero que la pueda acompañar, doctora Soledad, para poder, de cara al siguiente debate, seguir fortaleciendo esta iniciativa, cuenten con mi voto y del de nuestra bancada, para que podamos fortalecer todos los ambientes educativos, acompañar a los maestros y maestras en este proceso de formación, acompañar a los alumnos, que evidentemente también de manera abrupta tuvieron que afrontar una pandemia que les conllevó a otro método de aprendizaje, a volverse más autónomos y responsables frente a su proceso educativo, e indiscutiblemente también quedaron los rezagos no solamente en términos de deserción escolar, en términos de aprendizaje cognitivo, que tenemos que corregir, ese es otro de los grandes debates que tenemos aquí en la Comisión Sexta, cómo nivelar a estos jóvenes, que muchos de ellos por no tener un computador, no tener una herramienta virtual, pues se desconectaron, y mucho más en las regiones y zonas apartadas del país doctor Robert que usted lo conoce muy bien los muchachos se desconectaron la gente del campo no tuvo la posibilidad de seguir estudiando entonces Este es un proyecto muy importante porque genera las bases ante una futura pandemia ante una emergencia social de esta categoría Pues que el Ministerio no solamente educación sino la Secretaría de Educación y el Ministerio ya estén preparadas y no haya ningún tipo de excusa para garantizar la educación a todos los niños y niñas de Colombia Gracias Presidente Mil gracias, Senadora, soledad y felicitaciones.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Senador Guevara tiene la palabra Senadora Soledad, para someter a debate que se nos va a acabar el quórum.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente. Este proyecto, como lo he explicado, tiene coyunturalmente un tema y es precisamente lo que nos tocó vivir como motivo del aislamiento del covid-19, pero por supuesto, no de ahora. Defiendo todo aquellos...a todas los docentes, aquellas personas que fueron unos

valientes que se reinventaron estrategias para llegar a los niños y que hicieron lo que estaba a su alcance, para poder, de alguna manera tener alguna conectividad con ellos y poder impartir sus clases académicas, pero yo quiero como llamar la atención es, que hoy nos ponen, hoy traemos este tema, por el tema del aislamiento del covid-19, pero esto es un rezago histórico que seguramente hoy llamamos la atención por lo del covid, pero que tenemos ese rezago hace mucho tiempo, esas diferencias y que no estamos cumpliendo ni el mandato Constitucional ni la línea jurisprudencial que establece, que debe ser una educación para todos en igualdad de condiciones, que sea de calidad, que no haya discriminación, cierto, y que de igual manera podamos garantizar ese derecho fundamental, que es el derecho de acceso a la educación, a una educación con calidad.

Por eso, señor Presidente, creo que lo que hoy nos pone en reflexión a todos esta Comisión es, cómo nivelamos, cómo garantizamos, cómo ayudamos, cómo nos reinventamos esa estrategia, que a través de la Secretarías de Educación Departamental, local y a través del mismo Ministerio de Educación, puedan ayudar para que exista esa nivelación y podamos cumplir también ese derecho que le asiste a nuestros niños, que hoy están en desigualdad con relación a los centros...a otros niños que han tenido la opción y la oportunidad de tener una mejor calidad de educación, impartida por cuenta del gobierno nacional- Entonces, con relación, doctor. Guevara, tenemos ya otra proposición con relación al artículo cuarto, le pediría, sé que la importancia y la necesidad de ajustar ese artículo cuarto, que nos permitiera para la ponencia en Plenaria, que la incluyéramos de alguna manera, o lo estábamos dando todo el reconocimiento por supuesto al contenido de la misma, y, señor Presidente, solicitarles de que antes de que empiece la Plenaria, se someta a consideración de esta Comisión este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Secretario, por favor, ¿hay proposiciones.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hay bastantas proposiciones, pero vamos a comenzar con la proposición final que termina este informe de ponencia. Proposición final: por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a la Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate el **Proyecto de Ley número 332 de 2023 Senado, 82 de 2022 Cámara, por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y de dictan otras disposiciones.** Soledad Tamayo Tamayo. Esa es la proposición final que ha presentado de manera positiva la honorable Senadora Soledad Tamayo-

El señor Presidente ha autorizado a hacer votación nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahíta Guido		Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	8
		Total, Votos	8

Ocho (8) votos por **SÍ**, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señor Presidente. Ante la Secretaría General de la Comisión, han presentado una proposición la Senadora Sandra Jaimes, que fue avalada, que dice: sustitúyase el artículo segundo del Proyecto de Ley número 332 del Senado Cámara y adiciónese de un párrafo en el artículo 78 de la Ley 115. Creo que la adición es el párrafo 3°: En marco de su autonomía escolar los establecimientos educativos en su proyecto Educativo Institucional y currículo incluirán estrategias de nivelación educativa, para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios que se puedan presentar a causa de los estados de excepción decretados por el Gobierno nacional; fue avalada.

Siguiente proposición presentada por la Senadora Sandra Jaimes, y es el párrafo, igual, que en el marco de su autonomía escolar los establecimientos educativos incluirán el plan de estudios de estrategias de nivelación educativa, para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios que se pueden presentar a causa de los estados de excepción decretados del Gobierno nacional; avalada.

Tercera proposición de la Senadora Sandra Jaimes, donde sustituye del artículo 4° del proyecto de ley, lo siguiente: artículo 4°, se agrega de las estrategias de nivelación, en marcos su autonomía escolar, se agrega. También en el primer inciso, prevención de deserción: el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales certificadas; en el siguiente inciso, donde dice recuperación de competencias fundamentales, en coordinación con las entidades territoriales certificadas; en el tercero también se agrega, coordinación con las entidades territoriales certificadas, y se elimina donde dice, abordar las carencias de recursos humanos y reforzar el desarrollo profesional del profesorado, y se incluye ampliación de la planta docente especialmente en las zonas rurales y la profesionalización del personal docente y administrativo de las instituciones educativas. Se cambia B, reforzar por fortalecer, se apoya, por reforzar, seguridad en el trabajo y el bienestar de los profesores, eso un avalado por la honorable Senadora ponente.

Seguimos con una proposición de la Senadora Sandra Jaimes, en el artículo 5°, donde en

coordinación con las entidades territoriales certificadas y atendiendo a las particulares de los territoriales. Siguiendo proposición de la Senadora Sandra Jaimes, donde en el artículo 6°, con recursos adicionales a los asignados a las instituciones educativas, antes de la promulgación de la presente ley. Seguimos con una proposición de la Senadora Sandra Ramírez, nos dice que un artículo nuevo: En un término no mayor a 6 meses, contados a partir de la expedición de la ley, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, las entidades territoriales mediante la Secretarías de Educación, formularán e implementarán o actualizarán un plan que permita evaluar a nivel nacional y territorial el impacto que ha tenido los aislamientos obligatorios decretados por el Gobierno nacional, en la educación en los docentes y los estudiantes.

Entonces, en este momento tenemos una, dos, tres, cuatro, cinco, seis proposiciones avaladas en este proyecto de ley tan importante, y hay una proposición que no fue no avalada, por parte del Senador Carlos Eduardo Guevara, Pero él ha solicitado que de todos modos se someta a consideración. Constancia permitida por el Senador Carlos Guevara, y es: artículo 4° de las estrategias de nivelación: los establecimientos educativos respondieron a la directrices de la Ley 115 al 94, incluirán una serie de estrategias de nivelación educativa para superar los rezagos que puedan producir las causas de aislamiento preventivo obligatorios decretados por el Gobierno nacional, que responderán a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, y entonces en el punto cuarto, se busca como constancia dejar: innovación y desarrollos en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, deberán dictaminar acciones encaminadas a) la creación de desarrollo de plataformas virtuales que apoyan metodologías no presenciales; b) la producción o adquisición de contenidos; c) la producción de programas educativos; d) el apoyo para garantizar la conectividad de las familias; lea preparación de una mesa de ayuda pedagógica que acompaña la presente asesoría- Esto queda como constancia. Entonces, la Secretaría General certifica que la honorable Senadora ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con las modificaciones avaladas y presentadas y la constancia, el título del proyecto *“por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones”*, y el querer de esta Comisión que pase el siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante, Secretario, sírvase pasar a lista para la votación.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Perfecto

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverry Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7
		Total, Votos	7

Siete (7) votos por **SÍ**, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, de ponencia la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

No han abierto el registro, Presidente, continuamos, hay un proyecto aquí que sigue, que sería el de la Senadora Sandra Yaneth Jaimes, que creo que es muy corto. Listo, el señor Presidente ha autorizado por solidaridad y porque aprecia mucho a la Senadora Sandra, que por favor evacuemos el proyecto.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Tiene la palabra la señora ponente, Senadora Sandra Jaimes.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No me vayan dañar el quórum, por favor, doctor Carlos, por favor, son 5 minuticos, 5 minuticos.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado**, *por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, la mudanza folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla, en el municipio de becerril, del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones*”. Bueno, el objeto de este proyecto de la mudanza, es que sea incluida en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, con su correspondiente plan especial de salvaguardia. La mudanza es una expresión cultural que se da en el municipio de Becerril anualmente, con la tradición de realizar un recorrido con la estructura de la casa de madera y techo con palma, que sale de la entrada de esta localidad, hasta la casa indígena de los yupas, y que esta es una tradición muy antigua y además que esta tradición de la mudanza, realmente consiste que, al mediodía los habitantes de Becerril, levantan el techo de palma que está en el suelo, y lo alzan por encima de los hombros, y que esto se lleva a cabo en el festival de la paletilla. Además, hay que señalar que el concejo municipal y la asamblea, en atribución a sus Constituciones legales, mediante Acuerdo 007 del 01 junio de 2023, adoptó un plan especial de salvaguarda a la mudanza. Por tanto, pues siendo una tradición tan importante para el municipio Becerril, yo solicito

acá, que ya en anterior exposición que se había hecho y lo expuesto en ésta, pues los invito a votar, pues positivo a esta gran tradición del municipio de Becerril. Entonces, la invitación a votar positivo este proyecto tan importante y que abarca las tradiciones del municipio de Becerril.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muy importante proyecto, Senadora para el municipio de Becerril y sus fiestas. Señor Secretario, no sé si tenemos quórum, pero sírvase a proseguir con la aprobación del proyecto.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente, en este momento la honorable Senadora ponente me ha pedido la verificación del quórum, en este momento en el recinto hay seis honorables Senadores, entonces ella pide la suspensión y que se ponga de primeras en el Orden del Día su proyecto, para darle continuar en el debate, señor Presidente, a este proyecto. Entonces, pasaré al campo de anuncios:

Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, “no más abusos a las motos”.

Ponente, Julio Alberto Elías.

Anuncio, **Proyecto de Ley número 122 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, la mudanza folclórica actividad que nace se desarrolla en el marco del Festival de la paletilla en el municipio Becerril el departamento de Cesar y se dictan otras disposiciones*”. Sandra Yaneth Jaimes, y como ha hecho la solicitud, queda registrado que inicia de primeras este proyecto.

Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, *por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas, la creación de la cátedra de anticorrupción para la educación media y se dictan otras disposiciones*”. Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 Cámara, *por medio del cual se reconoce como patrimonio...*” Gustavo Moreno.

Proyecto de Ley número 317 de 2023, número 63 de 2022 Cámara, *por del cual se garantiza la protección de los derechos de los estudiantes gestantes y estudiantes de periodo de lactancia*”. Guido Echeverri.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente, se da por agotado el Orden del Día.

Siendo las diez y cincuenta y un minutos de la mañana (10:51 a. m.) el señor Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 26-24, de la sesión del día 21 de febrero de 2024, que consta de 22 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve días (19) días del mes de marzo de 2024



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2024

(marzo 6)

El día seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y cincuenta y un minutos de la mañana (10:51 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Alex Javier

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Moreno Hurtado Gustavo

Quintero Cardona Esteban

Seis (6) honorables Senadores presentes, señor Presidente, podemos ir leyendo el Orden del Día, si usted autoriza.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María, Echeverri Piedrahíta Guido, Ramírez Lobo Silva Sandra, Trujillo Gonzales Carlos Andrés.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert, Jaimes Cruz Sandra Yaneth, Tamayo Tamayo Soledad

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento la Secretaría General certifica la excusa de la honorable Senadora Tamayo Tamayo Soledad y del Senador Daza Guevara Robert

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 6 de marzo de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista (en este momento la Secretaría General certifica la excusa de la honorable Senadora Tamayo Tamayo Soledad y del Senador Daza Guevara Robert)

II

Consideración y aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 19-23, de la sesión del 28 de noviembre de 2023

Acta número 22-23, de la sesión del 11 de diciembre de 2023

Acta número 23-23, de la sesión del 12 de diciembre de 2023

Acta número 24-23, de la sesión del 13 de diciembre de 2023 - Barrancabermeja

Acta número 25-24, de la sesión del 20 de febrero de 2024

III

ANUNCIO para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de Ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Secretario. Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias. Presidente. Secretario para anunciar, mi no votación al acta de la sesión centralizada en Barrancabermeja.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La Secretaria general certifica la solicitud del Senador Esteban Quintero.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Presidente En esa misma línea solicito no participar de la aprobación del acta número 24 del 2023, la sesión del 13 de diciembre en Barrancabermeja, porque no participé de la misma. Muchas gracias.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, mientras que usted estructura el quórum de esta importante Comisión, ¿me permite ir a haciendo anuncio?

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí, Secretario, por favor, sírvase leer pues los anuncios para la próxima sesión, por favor.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Primer **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado** “no más abusos a las motos”. Julio Alberto Elías Vidal.

- **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la mudanza folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

- **Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado**, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones”.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

- **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la educación media y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

- **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, número 138 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del

departamento de putumayo y el municipio del valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- **Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado número 63 de 2022 Cámara**, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en periodo de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.

Ponente: Honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*

- **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones o “Ley de Política Pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país.

Ponente: Honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*

- **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado**, por medio de la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones”.

Ponente: Honorable Senador *Soledad Tamayo Tamayo*

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

- **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, número 145 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*
- **Proyecto de Ley número 16 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia. Ponente: Honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*
- **Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado**, por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y

vigilancia privada, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones”.

Ponente: Honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*

- **Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado**, mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la inteligencia artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*

- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

En este momento, señor Presidente certificó la presencia del Senador Guevara, Senador Esteban, la Senadora Sandra, el Senador Álex, el Senador Pedro, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sírvase, por favor Secretario, llamar a lista para aprobar el Orden del Día.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente, la Secretaría General, con su autorización certifica la presencia en este momento de siete honorables Senadores, y tenemos quórum para aprobar el Orden del Día, si me lo permite, hacerlo de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Secretario, por favor.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De manera nominal, antes de que se me vaya el doctor Quintero Cardona Esteban a marchar, estamos votando el Orden del Día.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverry Piedrahíta Guido		Elias Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Ex
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	7
		Total, Votos	7

Siete (7) votos por el **Sí**, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, y como usted lo ha estructurado en este, para la votación de las Actas en mención. Se ponen en consideración y aprobación las siguientes Actas: hay un Acta, la 19, la 22, la 23, la 24 y la 25. Hay dos constancias registradas para

no participar en la votación por la no asistencia; certifico la presencia de la Senadora Ana María Castañeda.

Senadora, vamos a votar las Actas. Estamos en consideración y aprobación de las Actas en mención, hay un acta de una sesión que se hizo en Barrancabermeja, ¿creo doctora, que usted se abstiene de votar?

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Secretario, 23, el Acta número 23, 24 y 25 no las voto.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien. La honorable Senadora Castañeda, acaba de dejar la constancia de no participar en la votación del 22, 23, 24 y 25... 23, 24 y 25, tres Actas, igual el Senador Guido Echeverri, no votará el acta número 24, que fue en la ciudad de Barrancabermeja. Entonces, ya con estas constancias y dejado esto en la Secretaría General, pasaremos a hacer votación nominal de la aprobación de estas Actas.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elias Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Ex
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	9
		Total, Votos	9

Nueve (9) votos por el **Sí**, por las Actas, con las constancias en la Secretaría General. Señor Presidente, ya se hicieron anuncios, ya se votaron el punto de las Actas, hay unas proposiciones registradas en la Secretaría General, una presentada por el honorable Senador Guido Echeverri y otra presentada por el honorable Senador Pedro Flórez. No sé si algún Senador tiene alguna proposición.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Yo, Secretario, primero que todo, muy buenos días a todos, Senadores y Senadoras, a la Comisión, a todos los presentes. Quería dejar de manifiesto acá en esta Comisión que, precisamente ayer hicieron falta algunos Senadores a una reunión que sostuvimos en la presidencia la mayoría de los Senadores, y Secretario, por favor le solicito para habilitar las redes sociales de la Comisión Sexta, y en consenso con los Senadores, vamos a recibir todas las denuncias de ciudadanos y ciudadanos en Colombia, que tengan que ver con un tema de la Comisión Sexta, sea de Transporte, sea de Educación, en cualquier región de Colombia, y que aquí la vamos a estar recibiendo, cualquier denuncia que un ciudadano y que esta Comisión se va a abrir a los ciudadanos para escucharlos, y alguna irregularidad en el territorio colombiano, vamos a estar atendiéndola desde aquí de la Comisión Sexta, y que le vamos a prestar atención y daremos el debido debate. Por ende, a

cualquier red social que le pueden escribir a los 13 Senadores o Senadoras de la Comisión Sexta, y que estaremos tramitando para hacer cualquier debate, y aquí estaremos en un portal abierto, para tramitar esas denuncias e irregularidades que tenga cualquier colombiano, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Transporte, el Ministerio de Turismo, de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones, de la Unidad de Gestión de Riesgo, todo lo que tenga que ver con la Comisión Sexta del Senado, Secretario, y temas de la Superintendencia de Servicios Públicos, y estaremos habilitando la Comisión Sexta, Secretario para recibir todas las denuncias de los ciudadanos y ciudadanas en este país.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, con la constancia establecida, desde el inicio de este periodo legislativo, las redes sociales que se están habilitado han venido siendo desarrolladas y estructuradas por la mesa directiva, en cabeza el del señor Vicepresidente. Yo me sentaré con el equipo del señor Vicepresidente y con la solicitud, se ampliará el portal de denuncias y otras redes sociales, que el señor Vicepresidente está muy activo con eso, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, señor Secretario. Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, lo saludo. Yo tengo tres temas, del primero no me enteré, no, yo no recibí informe de que se hubiesen reunido en la Presidencia, para tratar temas de la Comisión. Estuve pendiente de la convocatoria aquí, y no se dio; segundo, saludo que las comunicaciones de la Comisión se pongan al servicio de la gente, para que se visibilice las diferentes problemáticas que hay, sobre todo en los territorios. Aquí nosotros hemos hecho más de una constancia, tratando de hacer eso, pero qué bien que lo tomen, la Presidencia de la Comisión, junto con las comunicaciones; tercero, yo recuerdo la sesión descentralizada que tenemos programada, señor Presidente, lo hago porque yo hablé con usted, señor Presidente, de hacer la solicitud del transporte desde la Presidencia, y yo contribuyo allá también, para que se nos permita o nos presten el transporte para viajar a Cúcuta y llevar a cabo la sesión descentralizada, que desde el período pasado está con una proposición aprobada. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Senadora Sandra Ramírez. Senador Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias Presidente, mire, a raíz de varias conversaciones que hemos sostenido con distintos

integrantes de esa Comisión (error en el audio) ni el doctor Guevara, ni el doctor Esteban, Lisandra, pero hicimos algunos comentarios generales, en torno a lo que es el papel de esta Comisión y, sobre todo, a las relaciones institucionales que mantenemos con el Gobierno, y particularmente con varios Ministerios que manejan sectores que tienen que ver con esta Comisión. Aquí hemos venido asistiendo no solamente una actitud displicente, indolente, de parte de muchos funcionarios, sino a francos episodios de violación de la ley, aquí por ejemplo, uno manda derechos de petición, no le contestan, le contestan a destiempo, va uno a un Ministerio y lo tratan como si fuera una basura, y no estoy exagerando, pareciera que los Ministros no quisieran tener que ver nada con el congreso y mucho menos con los Congresistas, individualmente considerados, y esto lo he citado, no solamente una circunstancia muy enojosa, sino que además en cierto sentido, ha paralizado la Comisión, porque los cuestionarios que se envían para efectos de hacer debates, los contestan tarde, cuando los contestan, los funcionarios se excusan con cualquier razón, no del todo justificable. Esta Comisión ha debido conocer temas tan importantes como lo que pasó con gestión del riesgo, y no obstante eso, el anterior director nunca asistió a un debate aquí, creo que vino una vez, si no estoy mal, y ahora va tener que preguntarle al nuevo director de la gestión de riesgos, de esa unidad, qué está haciendo con relación a lo que supuestamente encontró ahí, que parece que es bastante complejo, por lo que hemos tenido ocasión de ver y oír por medios de comunicación.

Aquí han pasado temas que son sustancialmente importantes para esta Comisión, porque son de nuestro resorte. Aquí comentamos alguna vez, por ejemplo, lo que está ocurriendo con el muelle 13 de Buenaventura, frente al cual el Gobierno tomó una determinación similar a la que tomó con los pasaportes, y ya sabemos en qué enredo está el tema los pasaportes, eso se volvió un galimatías, un sainete, en donde naturalmente el último invitado va a ser el estado, que va a perder las demandas como consecuencia de muchas actitudes francamente arbitrarias, de muchos funcionarios que, simplemente atienden órdenes como si pudieran estar por encima de la ley, y como si su subordinación fuera al superior jerárquico y no al máximo superior jerárquico, y no a la propia ley y a la Constitución.

Me cuentan por ejemplo, por informes de prensa, que no está resuelto el tema de la liquidación del presupuesto, doctor Guevara, no obstante que eso se denunció, se discutió, y pareciera ser que todavía el Gobierno sigue en la tendencia de quedarse con esas partidas globales, para determinar en qué obra se invierte y en qué obra no, y eso es muy delicado, porque hay obra en construcción, hay infraestructura muy importante que está dependiendo de la manera como tengamos seguridad jurídica, en términos del cumplimiento de los compromisos derivados

de contratos. El tema de los peajes está por verse, a los taxistas no les han cumplido, por ejemplo, lo que tiene que ver con ese beneficio que les otorgaron, por efecto del alza de la gasolina, y ahí hay un problema por reventar, y nosotros no hemos discutido suficientemente ese tema ni hemos dialogado con los actores que tienen que ver con esa problemática. El tema de las vigencias futuras, lo hemos comentado aquí también en alguna ocasión, pareciera ser que el gobierno insiste en quedarse con la prerrogativa de manejar esas vigencias futuras, a tono con lo que el Presidente considere que es el avance o el retraso de una obra, cuando las obras en muchas ocasiones, se atrasan como consecuencia de la propia responsabilidad del estado o por temas climáticos o por cualquier circunstancia. Entonces creo que hay temas que hay que sopesar, lo que tiene que ver por ejemplo con la educación, el Presidente Petro prometió en campaña reformar la ley de educación, modernizar la educación, tocar la 115 y la Ley 30 educación superior, eso no se ha hecho, y tienen al país engolosinado con una propuesta, mediante la cual se establece que la educación es un derecho fundamental, como si eso arreglara alguna cosa; cuántas declaratorias de estado Inconstitucional tiene que declarar... tiene que hacer permanentemente la Corte Constitucional, porque no se cumplen los mandatos Constitucionales y legales, que establecen reconocimiento y desarrollo de derechos. Ellos tienen a nosotros entretenidos con la retórica y una ley estatutaria, pero no llegan las propuestas concretas de reformas a estas leyes que tienen que ver con la educación. Entonces yo he escrito una nota, que de cualquier manera yo enviaré, si los honorables Senadores y Senadoras me quieren acompañar con su firma, pues lo haremos, o si la quieren reformar, porque es una mera propuesta, que dice así:

Doctora Aurora Vergara Figueroa, Ministra Educación Nacional. Como Ud. bien sabe, la Comisión VI del Senado es la encargada de conocer y tramitar todos los asuntos relacionados con la educación. Desde su campaña, el Presidente Petro prometió que uno de los componentes principales de su plan de Gobierno, sería el de plantear profundas reformas al sistema educativo colombiano. Las normas que orientan el desarrollo de la educación básica, media y superior en Colombia, datan de hace más de 30 años y prácticamente no se han tocado en todo ese tiempo. Temas entre otros, como el de la calidad y el financiamiento y la pertinencia, requieren urgente tratamiento. La pandemia, por ejemplo, nos dejó problemáticas y lecciones que no han sido suficientemente conocidas, asumidas ni aprendidas. Mientras tanto, la única iniciativa que se tramita en el Congreso sobre educación, es una que la convierte en derecho fundamental, como si en Colombia no tuviéramos una prolija lista de derechos fundamentales que no se cumplen ni se respetan. ¿Será distinto con la educación? Como ya

se dijo, los temas de calidad, mediación pedagógica, como las tecnologías, de cualificación docente, de infraestructura, de pertinencia, siguen en limbo y no vemos que su Ministerio esté en la tarea de presentar iniciativas que, más allá de una discusión retórica, le planteen al país las propuestas que en estas materias debemos empezar a discutir y a tramitar.

Fruto de ese desapego por los temas más importantes sobre educación, es el trámite aislado, fragmentario y parcial que se viene dando en el Congreso a muchas iniciativas individuales, que no dejan ver el complejo tema de la educación con una mirada estructural y totalizante.

Lo que pedimos de su gestión son menos discursos y menos ideas abstractas; requerimos sí, una acción más propositiva y más aterrizada con nuestra realidad.

Yo la dejo a consideración de ustedes, si la quieren firmar, yo de cualquier manera la voy a enviar, porque es básicamente lo que he venido diciendo aquí en esta Comisión, y me parece que es importante llamar la atención sobre ese tema. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querido Senador Guido. Yo me adhiero a la firma de esa comunicación para enviar al Ministerio de Educación. Vice.

El Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. De igual manera, doctor Guido, me adhiero a la comunicación, y creo que, según el diálogo que sostuvimos ayer, esta Comisión debe mirar su función legislativa y de control político, más allá de lo que hemos venido haciendo. Hay muchos temas importantes que trata la Comisión, que simplemente quedan en un debate sin comentarios profundos y sin cambios estructurales en lo que nosotros debemos trabajar aquí en el Congreso de la República.

Vamos a hacer unos cambios en la mesa directiva, como hemos venido hablándolo internamente, y que se hagan debates profundos en esta Comisión, sobre los diferentes temas que trata, y creo que este tipo de comunicaciones, deben tener la articulación necesaria con el Gobierno nacional. Entonces, me adhiero a su proposición, me adhiero a su petición y creo que debemos seguir trabajando en ese sentido.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, querido Senador, Vicepresidente Julio Elías. Por favor, sírvase leer las proposiciones para aprobación, Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Certifico la presencia del Senador Trujillo.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Secretario, yo quiero interrumpirlo para aclararle, un momento, a la Senadora Sandra Ramírez, Senador Esteban, al Senador Guevara, que precisamente que los que estuvieron ayer acá en Comisión, fueron bajando a la Presidencia de la Comisión, y ahí fuimos sosteniendo esta reunión, para darle dinamismo a la Comisión, para ver en cómo tiene una mayor relevancia la Comisión Sexta que tiene temas tan trascendentales, en la que precisamente ayer debatíamos en la Plenaria del Senado, un tema como los servicios públicos, el precio del kilovatio de la energía, y le hemos reclamado ya al Ministro de Minas y Energía, al Superintendente de Servicios Públicos, la radicación que nos ha dicho que va a ser por la Comisión Sexta del Senado, la reforma a los Servicios Públicos Domiciliarios, que aquí la estamos esperando para debatirla, porque para nosotros es muy importante. En el mismo camino va la carta que ayer convenimos el Senador Trujillo, la Senadora Ana María, el Senador Julio Elías, El Senador Pedro, el Senador Álex, la Senadora Sandra Jaimes, en pasar una comunicación, una carta al Ministerio de Educación, que este Gobierno ha hablado de la reforma de educación superior, la reforma a Ley 30, que es más trascendental quizás que la reforma hoy estatutaria que está en la Comisión Primera, y que la estamos esperando, que muchos ciudadanos y ciudadanas hoy las están esperando, que la saquemos adelante y que nosotros estamos listos para recibir también este importante reforma de educación superior, y desde aquí también quiero hacer un llamado al Ministerio de Transporte, señor Secretario, que vamos a radicar también una proposición para citar la próxima semana al Ministerio de Educación, al Ministerio del Transporte, veíamos una comunicación del señor Ministro, en que cualquier ciudadano puede tomar una foto, y que cualquier ciudadano puede ser un comparendo y mandarlo.

Lo que nosotros no queremos, es una guerra civil, no queremos querellas en las calles, y que creemos que eso debe ser comunicado, y que creemos que ese debe ser un trámite que debe surtir en el Congreso de la República y no a través de un decreto del Ministerio de Transporte, de decir que, cualquier ciudadano puede grabar con su celular un video a una persona pasándose una semáforo en rojo, o una persona cometiendo una infracción, ¿qué va a pasar en las calles de Colombia cuando yo sienta o que un ciudadano sienta que otra persona lo está grabando? que la otra persona siente que lo están grabando, porque está parqueado en algún sector de Colombia. No podemos generar eso, eso tiene que ser un tema del Congreso de la República, y por eso queremos citar al Señor Ministro de Transporte, y como Presidente esta Comisión, también nos han llegado denuncias, como decimos, que ya queremos abrir un portal,

de qué está pasando con los caminos comunitarios para la paz, se firmaron contratos de hace un año, que no se han desembolsado a las presidentas de la juntas de acción comunal y Presidentes, y queremos saber qué está pasando con los recursos de los caminos comunitarios para la paz, que es lo que tanto ha anunciado este Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Secretario, y sírvase leer las proposiciones para su votación nominal

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, hay una proposición que ya...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias por la información. Sólo una pregunta, cuando usted anuncia los debates que se van a tener, es todos como Comisión, ¿citantes todos como Comisión?

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí, la idea precisamente, socializándole a ustedes, queridos Senadores, los 9, 8 Senadores acá presentes que estuvieron, tomamos la decisión de hacer debates como Comisión, debates a fondo y que cada uno de los Senadores tenga la oportunidad de fortalecer los cuestionarios que vamos a enviar a los Ministerios, que sea un debate profundo, que sea debate verdaderamente, que hoy mucha gente nos está pidiendo a nosotros resultados desde esta Comisión, y precisamente en esa dirección, vamos. Senador Guevara.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Me adhiero a esa propuesta, Presidente.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. En igual sentido, felicitarlo infortunadamente no conocíamos de la reunión institucional, pero me parece que es fundamental de cara a lo que la Comisión en el marco de sus responsabilidades y también nosotros como Congresistas, de cara también a nuestros votantes, tenemos que hacer, en el marco el control político, y también en el marco normativo. Quisiera también sugerir que, muchos de estos debates tienen que ser regionales, doctor Julio, la Comisión tiene que hacer presencia en las regiones, para poder dar a conocer a los ciudadanos que de pronto no tienen la oportunidad de vernos por televisión, que votaron por nosotros en diferentes municipios del país, y que esperan un Congreso también, un Congreso de cara también a las regiones; y de otro lado, si nos gustaría, doctor. Gustavo y doctor. Julio, que ustedes que nos están representando en la mesa directiva, tener una agenda de los debates para que no nos pase lo que nos pasa, y es que, se cita el debate y las propuestas llegan a la hora, o el señor

Ministro fue citado, o pasa excusa, y terminamos prácticamente perdiendo el tiempo; unas citaciones con prontitud, con una agenda, que no haya ningún tipo de excusa, para que en conjunto, y eso yo también me adhiero, podamos dar unos golpes de opinión, y sobre todo, también de respuesta a las necesidades que hoy los colombianos están reclamando de nosotros como Senadores de la Comisión. Mil gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querido Senador Guevara. Señora Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Bueno, Presidente. No, muy bien y saludo que trabajemos con base en una agenda o en base a una agenda, para poder nosotros tener con anticipación también los cuestionarios y poderlos alimentar, pero, segundo, yo comparto con su merced lo que nos está diciendo aquí, de abrir el portal para lo de vías terciarias. Mire, mi querido Gustavo, no es un año, hace más de un año que se han firmado convenios y ahí se quedaron, entonces es saber cómo nosotros movilizamos ese Ministerio, ¿qué se va a hacer? estoy absolutamente de acuerdo, si a nosotros aquí como Comisión nos llega, nos llegan las de las diferentes regiones del país, esos convenios ya firmados, entonces también como Comisión, hacemos presencia en el Ministerio, o sea, es mi sugerencia, mi propuesta, pues para ir con fuerza, a ver si logramos, vuelvo y digo, que me parece oportuno decirlo así, movilizar el Ministerio a los territorios, sobre todo, con una propuesta y con una esperanza, con una propuesta esperanza que se dio desde el comienzo del gobierno. Eso sería, y no, absolutamente de acuerdo. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Senadora Sandra. Por favor, Secretario, para aprobar las proposiciones.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Nuevamente, hay una proposición que la iniciativa la están firmando la mayoría de los honorables Senadores, que la que fue y sustentó para el Ministerio de Educación, el señor Senador Guido Echeverri. Hay otra proposición también, del doctor Guido Echeverri, para un debate de control político sobre la concesión del muelle 13 de Buenaventura, citando a la Agencia Nacional de infraestructura, en relación de la concesión del muelle 13 Buenaventura y el cuestionario adjunto. Hay otra proposición citada por el honorable Senador Pedro Flórez, que dice:

La Región Caribe enfrenta de manera cíclica los efectos de la naturaleza, especialmente por los fenómenos denominados de El Niño y La Niña,

razón por la cual es necesario adelantar acciones con el fin de enfrentar el impacto de las afectaciones negativas que trae consigo dichos fenómenos, en varios aspectos como nuestros ecosistemas, economías y la salud de los caribeños.

Solicitamos, se cite bajo la reglamentación de la Comisión, se cite a la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora. María Susana Muhamad; a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora. Jenifer Mojica; al señor Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho; al señor Ministro de Salud y Protección Social; al señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; al señor director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD; a la directora del Instituto de Hidrología y Meteorología; para que en el marco de sus competencias y en aras de dar respuesta concretas a los habitantes a la Región Caribe, que han venido padeciendo las consecuencias devastadoras de la inclemencia de la naturaleza. También se invite al Contralor, a la señora Procuradora, al gobernador del Atlántico, el gobernador de Bolívar, el gobernador del de Magdalena, y a otros, y se anexan los cuestionarios que son bastante extensos; esa es presentada por el doctor Pedro Flórez, dos por el Senador, de iniciativa del Senador Guido Echeverri y otros honorables Senadores; y proposición por parte del Partido Político MIRA, debate de control político, déficit en sistemas masivos de transporte: De conformidad a las facultades legales del Congreso de la República sobre el control político, consagrada en el artículo 249 de la Ley 5°, cítense a los siguientes funcionarios para que expongan un informe ante la Comisión Sexta del Senado de la República, en el ejercicio de su gestión, en relación al tema de déficit sistemas de transporte masivo en Colombia. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, y Ministro de Transporte, William Camargo Triana, de manera atenta y un cuestionario. Lo firma el Senador Carlos Eduardo Guevara y la Representante Irma Luz Herrera. Cuatro proposiciones en consideración, señor Presidente, y hay varias solicitudes del uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, para que, a ver si me dejan firmar esa última proposición, capítulo metro de Medellín.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se deja constancia que el citante, el doctor Carlos Guevara, permite que el señor Esteban Quintero sobre el tema metro Medellín.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidente. No, una solicitud muy, muy especial, muy sentida, en nombre de los habitantes de la región Caribe, Presidente, hacia su señoría y hacia la mesa directiva de esta Comisión, teniendo en cuenta que esta proposición que acaba de leer el señor Secretario, fue radicada el pasado 21 de febrero, en caso de que se apruebe la misma, se proceda a agendar este debate de control político, de una manera prioritaria, porque el mismo pretende y conduce a conocer de primera voz, de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y de otras entidades del estado y del Gobierno nacional, sobre las medidas que se han adoptado y se pretenden continuar adoptando, para enfrentar el tema del fenómeno del niño y la llegada del fenómeno de la niña en el Caribe colombiano, mucho más teniendo en cuenta, queridos Senadores y señor Presidente que, según el Ideam, el fenómeno del niño podría extenderse hasta el mes de abril y que, a partir del segundo semestre del año, se estaría dando inicio al fenómeno de la niña, y hay regiones del Caribe colombiano que hoy necesitan medidas urgentes, amén de que se han adoptado algunas, pero creo que las mismas terminan siendo insuficientes, y necesitamos debatir con los funcionarios encargados de tomar estas decisiones, lo que sigue, y me refiero específicamente a sub regiones como la mojana, a regiones como del sur del departamento del Atlántico, en donde se está de mora de respuestas concretas en este sentido. Indudablemente, hay zonas de del Caribe colombiano, como la Guajira, el sur del departamento, que están enfrentando una grave crisis de desabastecimiento de agua, que está planteando incluso, problemáticas de salud pública. Entonces, yo le quiero pedir amablemente a la mesa directiva de esta Comisión, que, si se aprueba esta proposición, se pueda agendar lo más pronto posible este debate, teniendo en cuenta la importancia para los millones de caribeños, que se enfrentan esta lamentable situación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querido Senador. Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Presidente, para pedirle al Senador Pedro que me permita adherirme a su solicitud de debate.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Aprobado.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, tengo una proposición, señor Vicepresidente, tengo una proposición radicada por el Presidente, que es asunto de control político sector transporte, y es, Estimado Vice: Como quiera que es competencia esta Comisión evaluar la gestión administrativa de ejercer control político de las entidades que pertenece a este sector de transporte, quiero citar al Ministro de Transporte y al director de Invias a fin de que participen en el debate de control político, sobre la base de ejecución de los proyectos de infraestructura que tiene por objeto, materializar los llamados caminos comunitarios de la paz total. Gustavo Moreno; y hay otra proposición que es también, cítese al Ministerio de Educación y Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, para que se cite a la Ministra de Educación y a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de que participen en el debate de control político sobre la situación del sector, y muy especialmente sobre la estructuración e implementación de las de políticas de acceso en materia de comunicaciones y tecnologías a nivel escolar, cobertura tecnológica y desarrollo científico.

Hay esas dos proposiciones más, y hay una solicitud de la Senadora Ana María, estas últimas dos proposiciones, ha solicitado...para la paz... Senador Guevara se suscribe a camino para la paz, y el Senador Esteban a juntas proposiciones, también como citantes, y la Senadora Ana María, señor Presidente, dice...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Mi proposición va encaminada a poder reactivar o activar o crear, si así corresponde, una Subcomisión de carácter urgente, para hacerle seguimiento a todo el tema de tarifas de energía Costa Caribe, y también poder, a través de esta Subcomisión, estar atentos y participar de lo que se viene en estos días, que son diferentes mesas de trabajo para el tema de tarifas, para el tema de subsidios, y considero que desde la Comisión, activando esta línea, podemos llevar también las propuestas que consideremos, que lleguen a la Comisión o que tengamos cada parlamentario, para que sean tenidas en cuenta en esas mesas de trabajo que deben empezarse la otra semana. Después de reunirnos hoy con el Ministro, llegamos a esa conclusión, a ese punto, y también de la cumbre que se realizará en la ciudad de Sincelejo este sábado 9 de marzo. Entonces, Secretario, le pido que con urgencia podamos reactivar esa Subcomisión y que podamos reunirnos lo más pronto posible.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted, querida Senadora. Para crear, me adhiero a esa petición de la Senadora Ana María, para reactivar la Subcomisión de Servicios Públicos, para próximamente citar al Superintendente de Servicios Públicos, en aras de esa reforma a los servicios públicos.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, siguiendo la reglamentación, nuevamente vamos a crearla de manera Constitucional para que se ponga en consideración aquí, no sólo en la mesa directiva, sino de esta Comisión en pleno, para que se apruebe como una proposición más, para que así mismo la mesa directiva pueda destinar y decir quiénes son los Senadores y la Secretaría General pues que haga parte de la Comisión. Entonces, ya se pone en consideración, señor Presidente, todas las proposiciones leídas, con los citantes que se han adherido, y lo haremos de manera nominal, como se ha institucionalizado aquí por la mesa directiva, la aprobación de las proposiciones. También, señor Presidente, reiterando nuevamente la solicitud la doctora Sandra Ramírez, de la Comisión Descentralizada que viene solicitando en la ciudad de Cúcuta, ya que ella tiene toda la logística, avión refrigerios, todo, no, ¡Ah! Bueno. Señor Presidente, para que solicitemos su gestión para solicitar un avión para la Comisión Descentralizada que ha pedido la doctora Sandra Ramírez.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Ex
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	9
		Total, Votos	9

Nueve (9) Senadores, señor Presidente, certifica la Secretaría General, han sido aprobadas todas las proposiciones, la creación de la Subcomisión de Servicios Públicos Domiciliarios, que ha solicitado nuevamente la Senadora Ana María Castañeda, que se vuelva a crear, ya que había una, pero estaba en estado de stand by, y todas las solicitudes de los honorables Senadores. Señor Vicepresidente, ¿algo más en el Orden del Día?

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, en vista de que el sábado hay una reunión, una cumbre energética en Sincelejo, en Cincinnati, capital de la moto taxi, me propongo para la Subcomisión de asistir a esta cumbre en nombre de la de la Comisión, no, yo sé que no hay viáticos, no se preocupe. Me imagino que la Senadora Ana María también asiste, que es de allá, no sé quién más quiere ir, ¿Pedro va a ir? el Senador Pedro Flórez, Álex, que quiere buscar votos por allá por

Sincelejo, no. Entonces, ya tiene tres nombres, señor Secretario para la Subcomisión, para que podamos ir delegados por la Comisión Sexta a Sincelejo, a la cumbre energética.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y lo que ha dicho la mesa directiva, se harán ya las citaciones correspondientes, el martes al Ministerio de Educación Nacional y el día miércoles, al Ministerio de Transporte, con las proposiciones, y también están incluidos por solicitud del señor Vicepresidente, todos los proyectos de ley, podemos votar primero proyectos, como diga el Presidente y el Vicepresidente, después del debate, pero haremos la citación.

Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Yo les pido, Senadores, si tienen para fortalecer, ahorita como les decía, los cuestionarios para el debate, nos hagan llegar todas a través de sus UTL, esos cuestionarios aditivos a la proposición inicial.

Siendo las once y treinta y ocho minutos de la mañana (11:38 a. m.), el señor Presidente, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 27-24, de la sesión del día 6 de marzo de 2024, que consta de 14 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve días (19) días del mes de marzo de 2024



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 284 - Martes, 19 de marzo de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 26 de febrero 21 de 2024.....	1
Acta número 27 de marzo 6 de 2024	14